

HOUSTON INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

TITLE I, PART A, PARENTAL INVOLVEMENT PROGRAM



Roderick Paige ES
7501 CURRY RD
HOUSTON
TX 77093-8821

15 de Septiembre del 2020

SUBJECT: Normativa de la Escuela Primaria Roderick Paige para la participación de los padres y familias

La Escuela Primaria Roderick Paige acuerda implementar los siguientes requisitos reglamentarios:

- En conformidad con la Sección 1118, la escuela procurará lograr que la normativa requerida para la participación de los padres cumpla con los requisitos de la Sección 1118 de ESEA, y que cada escuela incluya, como componente de la normativa, un acuerdo de la escuela y los padres conforme a lo indicado en la Sección 1118(d) de ESEA.
- Las escuelas comunicarán la normativa a los padres en un formato fácil de entender y uniforme y, en la mayor medida posible, en un idioma que los padres comprendan. La normativa estará disponible a la comunidad local y será actualizada periódicamente para satisfacer las necesidades de los padres y la escuela a medida que vayan cambiando.
- En el cumplimiento de los requisitos para fomentar la participación de los padres de estudiantes participantes en los programas de Título I, Parte A, la escuela brindará, en la mayor medida posible, oportunidades para la participación de los padres que tengan limitado dominio del idioma inglés, de los padres con discapacidades, y de los padres de niños migrantes, proporcionándoles información y los informes escolares requeridos en el marco de la Sección 1111 de ESEA en un formato fácil de entender y uniforme, y en formatos alternativos a pedido de los interesados y, en la mayor medida posible, en un idioma que los padres comprendan.
- Si el plan para los programas escolares de Título I, Parte A, creado en conformidad con la Sección 1114(b) de ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela incluirá los comentarios de los padres en el plan que presentará a la agencia de educación local (distrito escolar).
- La escuela incluirá a los padres de estudiantes participantes en los programas de Título I, Parte A, en las decisiones sobre el gasto del 1 por ciento de los fondos de Título 1, Parte A, que se reserva

para la participación de los padres, y asegurará que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento vaya directamente a las escuelas.

- La escuela aumentará la capacidad de participación propia y la de los padres a fin de asegurar la participación eficaz de los padres y de apoyar la alianza existente entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil.
- La escuela proveerá otras formas de apoyo dentro de lo razonable para facilitar actividades en las que puedan participar los padres en conformidad con la Sección 1118 de ESEA cuando estos lo soliciten.
- La escuela será gobernada por la siguiente definición reglamentaria de participación de los padres, y conducirá los programas, actividades y procedimientos en conformidad con esta definición:

Participación de los padres significa que los padres tomen parte en la comunicación regular, recíproca y relevante relacionada con el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, para asegurar

(A) que los padres cumplan una función integral de apoyo en el aprendizaje de su hijo,

(B) que los padres se sientan motivados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela,

(C) que los padres participen plenamente en la educación de sus hijos y se los incluya, según sea apropiado, en la toma de decisiones y en comités de asesoramiento para colaborar en la educación de sus hijos, y

(D) la realización de otras actividades, como las que se describen en la Sección 1118 de ESEA.

1. La Escuela Primaria Roderick Paige tomará las siguientes medidas para lograr el aporte de los padres en la creación conjunta del plan escolar para la participación de los padres en conformidad con la Sección 1118 de ESEA:

-Junta mensual con Padres y Familias

-Hablar de preocupaciones durante talleres para padres

2. La Escuela Primaria Roderick Paige tomará las siguientes medidas para lograr la participación de los padres en el proceso de revisión y mejoramiento de la escuela en conformidad con la Sección 1116 de ESEA:

-Juntas de SDMC

- Foro abierto durante talleres mensuales

3. La Escuela Primaria Roderick Paige realizará una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas de Título I, Parte A, y para explicar los requisitos de los programas de Título I, Parte A, y el derecho de los padres a participar en dichos programas. Al programar la reunión, la escuela elegirá una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales, como por ejemplo, por la mañana y por la tarde, para que puedan

asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de estudiantes que participen en los programas de Título I, Parte A, y los motivará a asistir de la siguiente manera:

- Evento de conocer al maestro*
- Open House (Casa Abierta)*
- Conferencias para padres*

4. La Escuela Primaria Roderick Paige proveerá a los padres de los estudiantes participantes información actual sobre los programas de Título I, Parte A, que incluya una descripción y explicación del currículo de la escuela, los métodos de evaluación académica que se usan para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de competencia que los estudiantes deben alcanzar. Esto se logrará de la siguiente manera:

- *Enviar información a los padres*
- Explicar durante la Casa Abierta*

5. La Escuela Primaria Roderick Paige ofrecerá, a pedido de los padres, oportunidades de llevar a cabo reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, en la medida apropiada, en decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a las sugerencias con toda la prontitud posible de la siguiente manera:

- Una vez al mes durante el mes siguiente*

6. La Escuela Primaria Roderick Paige proveerá a cada padre de familia un informe sobre el desempeño de su hijo en las evaluaciones estatales de, como mínimo, matemáticas, artes del lenguaje y lectura, de la siguiente manera:

- *Durante el mes de septiembre 2018*

7. La Escuela Primaria Roderick Paige tomará las siguientes medidas para notificar a cada padre de familia cuando durante cuatro (4) semanas consecutivas o más sus hijos hayan sido asignados a la clase - o recibido instrucción- de un maestro que no esté altamente cualificado, según la definición de ese término en la Sección 200.56 del Reglamento Final de Título I (67 Reg. Fed. 71710, 2 de diciembre, 2002), de la siguiente manera:

- 18 de septiembre de 2016*

8. La Escuela Primaria Roderick Paige proveerá a los padres de sus alumnos la asistencia oportuna y necesaria para facilitarles la comprensión de los siguientes temas:

- los estándares estatales del programa académico,
- los estándares estatales del rendimiento académico de los estudiantes,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluso las evaluaciones alternativas, • los requisitos de la Parte A,

- cómo vigilar el progreso de sus hijos, y
- cómo colaborar con los docentes

-Talleres de padres mensuales

9. La Escuela Primaria Roderick Paige procurará, en la medida apropiada, proveer materiales a los padres y capacitarlos en el tema de la lectoescritura y el uso de la tecnología para que ayuden a sus hijos a mejorar su rendimiento académico, y fomentar su participación de la siguiente manera:

- Talleres mensuales

- Días de Nuestra Comunidad Lee

-Noches Familiares

10. La Escuela Primaria Roderick Paige, con la asistencia de los padres, capacitará a sus maestros, el personal a cargo de brindar servicios a los estudiantes, los directores y otros integrantes del plantel, para que sepan cómo llegar a los padres para comunicarse y colaborar con ellos como socios iguales en el valor y la utilidad de sus contribuciones, y cómo implementar y coordinar programas para los padres y forjar vínculos entre los padres y las escuelas, de la siguiente manera:

-ProUnitas

- Días de Nuestra Comunidad Lee

11. La Escuela Primaria Roderick Paige, en la medida factible y apropiada, coordinará e integrará programas y actividades para la participación de los padres en programas como *Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters, Parents as Teachers*, clases de preescolar públicas y otros. Además, la escuela ofrecerá otras actividades, como centros de recursos para padres que los apoyen y los motiven a participar plenamente en la educación de sus hijos, de la siguiente manera:

- Todas las formas de comunicación son en inglés y en Español

12. La Escuela Primaria Roderick Paige tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades para padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato fácil de entender y uniforme, y en formatos alternativos a pedido de los interesados y, en la mayor medida posible, en un idioma que los padres comprendan, de la siguiente manera:

- lograr la participación de los padres en el desarrollo de recursos de capacitación de maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esos recursos;
- proveer a los padres capacitación en lectoescritura con fondos de Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las otras fuentes razonablemente disponibles para financiar esa capacitación;
- cubrir el costo de gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, como transporte y cuidado de niños para que los padres puedan participar en reuniones y talleres de capacitación relacionados con la escuela;

- capacitar a los padres para fomentar la participación de otros padres;
- programar reuniones escolares a diferentes horas, o conducir en el hogar conferencias de los padres y maestros u otros educadores que trabajen directamente con niños participantes, programar reuniones con padres que no pueden asistir a las conferencias en la escuela para lograr un máximo de participación de los padres en la educación de sus hijos;
- adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- establecer en la escuela un consejo asesor de padres para que aconseje a la escuela en asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas de Título I, Parte A;
- crear funciones apropiadas para la integración de organizaciones y empresas de la comunidad, incluso organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres.

* * * * *

Esta Normativa de la Escuela para la Participación de los Padres ha sido creada conjuntamente y de común acuerdo con los padres de niños que participan en los programas de Título I, Parte A, según se demuestra mediante _____.

Esta normativa fue adoptada por Houston ISD el _____ y tendrá vigencia durante el periodo de _____. La escuela distribuirá la normativa a todos los padres de los niños que participan en los programas de Título I, Parte A, a más tardar el _____.

_____ (Firma del funcionario autorizado)

_____ (Fecha)